

DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BUCARAMANGA

CONTRATO DE OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL CON LA UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA No 00-159-2022

ACTA DE REUNIÓN TRIMESTRAL No. 05 DE 2024

Periodo: Cuarto Trimestre (octubre a diciembre de 2024)
Fecha de reunión: 27/12/2024
Hora de inicio: 10:00 am
Hora finalización: 11:00 am
Lugar: Despacho de la Dirección seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

ASISTENTES

Por parte de la DIAN:

Nombres Completos	Cargo
GLORIA INES MORENO RINCON	DIRECTORA SECCIONAL
JAVIER EDUARDO FLOREZ GONZALEZ	JEFE DIV. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
JAVIER ORLANDO FORERO GARZÓN	JEFE G.I.T. OPERACIÓN LOGISTICA
MARYERLIS OSORIO RUBIO	FUNCIONARIA G.I.T OPERACIÓN LOGITICA

Por parte del contratista:

Nombres Completos	Cargo
CLAUDIA MARGARITA CAMARGO RIVERA	GERENTE REGIONAL- UT NUEVA LOGÍSTICA
JAIME ALBERTO RODRIGUEZ TOLOSA	JEFE DE BODEGA - UT NUEVA LOGÍSTICA

ORDEN DEL DÍA

Dando cumplimiento a lo establecido en la sección No. III. GOBERNABILIDAD DEL CONTRATO, páginas 12 y 13 del Anexo Técnico No. 01 de los Estudios Previos REUNIONES FORMALES A NIVEL LOCAL Y NIVEL CENTRAL”, del Contrato 00-159-2022 de Operación Logística Integral con la Unión Temporal Nueva Logística, se reúnen los asistentes en el despacho de la DIAN Bucaramanga, para desarrollar el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior.
2. Evaluar información general relacionada con aspectos económicos del contrato, como ejecución presupuestal e informes de ocupación física.
3. Aclarar procedimientos específicos que pudieran generar discrepancias de interpretación.
4. Tratar problemáticas y establecer soluciones a las mismas.

DESARROLLO

Lectura del acta anterior

Se dio lectura al acta No 04 del 18 de septiembre de 2024 con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos, por parte de la DIAN, se realizó reunión con las unidades aprehensoras en el mes de septiembre de 2024, con el fin de dar a conocer las inquietudes del tratamiento de las mercancías aprehendidas en cuanto a su empaque y valor, por parte del contratista, con relación a la temperatura de la bodega la Dra Claudia informa que se tienen los ventiladores industriales y las puertas abiertas al momento de las inspecciones por parte de los funcionarios, y que, así mismo, las oficinas de la DIAN tienen aire acondicionado, no obstante, como se ha informado anteriormente se encuentran unos contenedores que pueden aumentar el calor, el Dr Javier Flores consulta si se cuenta con un informe para el seguimiento de la

temperatura, en lo que la Dra claudia informa que esta se mide con unos termómetros y que solicitó a la ARL un informe para verificar el cumplimiento de la temperatura en la bodega garantizando no solo la conservación de las mercancías si no un mejor ambiente para personal que trabaja allí presentando las condiciones óptimas para su desempeño laboral, igualmente se está a la espera del informe de la visita realizada por parte de la ARL de la entidad a las instalaciones de la UT, la Dra Claudia manifiesta que no se puede comprometer con la instalación de un aire central por el gran tamaño físico que representa la bodega, con relación a verificar las corrientes de aire o la instalación de ventanas u otros medios de ventilación, la Dra Claudia informa que no hay edificaciones cercanas a la bodega por lo tanto, el aire corre con normalidad, el Dr Javier Forero informa que hasta la fecha no ha habido problemas con daños en el material de las mercancías por las temperaturas en la bodega, ya que si hay una deformación por el calor se evidenciaría un incumplimiento a las condiciones del contrato, establecidas en el anexo técnico 1 del contrato 00-159-2022, es por esto que se toma la decisión de esperar a que llegue el informe por parte de la ARL para tomar las medidas pertinentes.

Igualmente, el contratista informa que se evidencia una mejoría en la recepción de las mercancías por parte de las unidades aprehensoras a lo correspondiente en unidades, descripciones y cantidades, lo cual facilita el ingreso de la mercancía por parte de la bodega.

Evaluar información general relacionada con aspectos económicos del contrato, como ejecución presupuestal e informes de ocupación física.

Mediante correo electrónico del 26 de diciembre de 2024, la Unión Temporal Nueva Logística, reporta la capacidad y ocupación de inventarios para la Seccional Bucaramanga de la siguiente manera:

FORMATO - INFORME ANÁLISIS DE OCUPACIÓN DE LA MERCANCIA

Directora regional:	Claudia Camargo	Mes / Periodo:	DICIEMBRE
---------------------	-----------------	----------------	-----------

Bodega	Metros cuadrados totales cubiertos	Metros cuadrado s totales ocupados	Total de Estantes para Estibas	Número de Estibas ocupadas en Estantes	% Ocupado	Valor de inventario en bodega
Bucaramanga	286 (expandible a 400 mts)	260	176	160	90,91%	\$3.488.891.608

Patio	Metros cuadrados totales área de patio	Metros cuadrado s totales ocupados	Valor de inventario en patio	VALOR TOTAL EN BODEGA	\$3.562.076.864
Bucaramanga	330	46	\$73.185.056		

Los vehículos que se encuentran almacenados en la bodega cubierta ya que se cuenta con el espacio suficiente.

Aclarar procedimientos específicos que pudieran generar discrepancias de interpretación.

Durante el cuarto trimestre no se presentaron inquietudes o discrepancias de interpretación frente a los procedimientos.

Tratar problemáticas y establecer soluciones a las mismas.

CONTINUACION DEL ACTA NÚMERO 05 del 27/12/2024 CONT: 00-159-2022

- Se informa al contratista la necesidad del cumplimiento del numeral **2.1.4. Restricciones de recibo de las mercancías** del anexo Técnico No 1 del contrato No 00-159-2022, con respecto de las mercancías especiales que trata el Artículo 733 del Decreto 1165 de 2019.

En este punto la DIAN informa las mercancías relacionadas en el artículo 733 del Decreto 1165 de 2019, para lo cual el contratista se compromete a no recibir dicha mercancía por las unidades aprehensoras e informar inmediatamente a los funcionarios de la DIAN para su disposición.

- Se solicita al contratista efectuar la limpieza y buen estado de las llantas de los vehículos almacenados con el fin de garantizar su buen estado y conservación según lo establecido en el contrato en el numeral **14. Ubicación de la mercancía en patios** del anexo Técnico No 1 del contrato No 00-159-2022. El contratista deberá contar con una bitácora de limpieza, que será entregada al funcionario del GIT de Operación Logística o quien haga sus veces, al momento de su requerimiento y de ser posible contará con registros fotográficos o fílmicos.

En relación a este punto el contratista se compromete a realizar la bitácora de limpieza y el mantenimiento preventivo a los vehículos almacenados en la bodega.

- En acta No 04 del 18 de septiembre de 2024, la Gerente Claudia Camargo, solicitó un plazo hasta diciembre de 2024 para comprobar que se puede corregir la temperatura con los ventiladores y si no se tomaran otras medidas, al respecto no se ha visto ninguna mejoría en cuanto a la temperatura en la zona de inspección.

Referente a este punto se acordó que se va a esperar respuesta de la ARL para tomar medidas conforme a la temperatura de la bodega.

Observaciones

Se evidencia por parte del contratista un mejoramiento en la calidad del inventario de las mercancías al momento de las inspecciones por parte de los funcionarios del GIT Operación Logística.

Agotado el motivo de la reunión, se da por finalizada siendo las 11:00 am del 27 de diciembre de 2024 y se suscribe por las personas que en ella intervinieron.

Por parte de la DIAN,

GLORIA INES MORENO RINCON
Directora Seccional Bucaramanga

JAVIER EDUARDO FLOREZ GONZALEZ
Jefe División Administrativa y Financiera

JAVIER ORLANDO FORERO GARZÓN
Jefe G.I.T. Operación Logística

MARYERLIS OSORIO RUBIO
Funcionaria G.I.T Operación Logística

Por parte del Contratista,

CLAUDIA MARGARITA CAMARGO RIVERA
Gerente Regional
Ut Nueva Logística

JAIME ALBERTO RODRIGUEZ TOLOSA
Jefe de Bodega
Ut Nueva Logística